

MENDOZA, **24 ABR 2019****VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 5077/2019, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Introducción a la Ingeniería de Petróleos” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 3/2017-CD que establece el Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de Interino, cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera.

Las funciones docentes, requisitos del cargo y contenidos mínimos fijados por la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos.

Lo informado por Dirección General Económica Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Interino del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Introducción a la Ingeniería de Petróleos” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 3/2017-CD.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, las funciones docentes, requisitos del cargo y contenidos mínimos de la asignatura, que a continuación se detallan:

Funciones Docentes:

Docencia en la asignatura de referencia y en contrasemestre colaborará en actividades de proyectos institucionales, asociados a la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

Requisitos del cargo:

- Ingeniero/a de Petróleos (excluyente).
- Acreditar experiencia en tutorías de alumnos petroleros y conocimientos generales de la Industria Petrolera.

Contenidos Mínimos de la asignatura:

Presentación de la carrera de Ingeniería de Petróleos. Visita de campo. Presentación del programa de tutorías. Evaluación del nivel de inglés. Diagnóstico de actitud frente a los desafíos. Expresión oral y escrita.

Resol. – CD N° **059 / 19**

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 13 y el 17 de mayo de 2019**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán presentar solicitud, curriculum vitae, antecedentes y **Plan de Actividades** en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes).

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ Ing. José Eduardo LOPEZ SACCHETTI | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Lic. Gustavo Ernesto ZAREV | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. María Teresa ALVAREZ | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

SUPLENTE:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ Mgter. Evanna Emalui FUENMAYOR | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Mario Carlos SANCHEZ | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda conforme a lo establecido en el Artículo 10º de la Reglamentación de Concursos.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 059 / 19